

**Gobierno Municipal de Jesús María**  
**Solicitud de Cooperación Técnica, en el marco del**  
**Proyecto auspiciado por la Corporación Andina de**  
**Fomento "Apoyo a la Gestión Local – PRAMEG"**

**REFORMULADO: 3 DE JUNIO DE 2009**



Lima, Junio de 2009

## Resumen Ejecutivo

En Agosto de 2007, el Municipio de Jesús María fue seleccionado para formar parte del Plan Piloto del Proyecto denominado "Apoyo a la Mejora de la Gestión Municipal en la Región Andina", proyecto que se encuentra inscrito como parte del pilar estratégico del Programa Regional para la Actualización y Mejora de la Gestión Local – PRAMEG, conducido por la Dirección de Gobernabilidad y Cooperación Técnica de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Esta iniciativa fue materializada a través de la elaboración de un Diagnóstico a través del cual la firma consultora encargada de la ejecución del PRAMEG por parte de la CAF –International Consulting Group – recomendó un conjunto de Planes de Acción asociados a cada área de diagnóstico.

El Informe Final de Diagnóstico y Planes de Acción presentado por la CAF a nuestro municipio contiene un plan de acción asociado a cada una de las aristas o áreas de diagnóstico: 1) Visión Estratégica y Objetivos, 2) Situación Fiscal, 3) Infraestructura de Sistemas, y 4) Catastro Urbano.

El proyecto ha definido como área de trabajo el análisis, evaluación y determinación de la optimización del Sistema de Catastro en el municipio,. No obstante de este objetivo principal, el diagnóstico integral tuvo como propósito identificar y priorizar las áreas susceptibles de mejoras, las mismas que permitan establecer condiciones apropiadas en el municipio en términos de la plataforma o estructura necesaria para la implementación de un moderno Sistema de Información Territorial.

Para Jesús María, la iniciativa de la CAF constituye una inmejorable oportunidad para contar con un sistema de administración moderno que permita al municipio responder de manera ágil, eficiente y transparente, al proceso de expansión urbano que actualmente enfrenta.

El Municipio de Jesús María ha manifestado conformidad con el diagnóstico efectuado y los Planes de Acción recomendados, razón por la cual se efectuó la solicitud de Asistencia Técnica, con el objeto de cumplir con la segunda fase – Implementación – del proyecto de referencia.

La Solicitud de Asistencia Técnica efectuada ante la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para su posterior remisión a la Corporación Andina de Fomento (CAF) se refería a la implementación de los siguientes módulos:

## 1. Área Estratégica Organizacional

- i. Herramientas de Planificación Estratégica
- ii. Implementación de Cuadro de Mando Integral
- iii. Plan Estratégico de Comunicación Municipal

## 2. Área de Sistemas de Información

- iv. Levantamiento de Información Geográfica
- v. Levantamiento de Información Alfanumérica predial
- vi. Sistema de Información Territorial para Catastro Urbano
- vii. Sistema de Información Territorial para Obras privadas y Licencias
- viii. Sistema de Administración Tributaria

En fecha 03 de Noviembre del 2008 la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) procedió a la aprobación del Proyecto, el mismo que fue remitido a la Corporación Andina de Fomento (CAF).

El monto total establecido en la Solicitud de Asistencia Técnica para la implementación de los módulos referidos precedentemente ascendía a \$us.534.711 (Quinientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Once 00/100 Dólares Americanos), los mismos que excedían el presupuesto asignado para una sola gestión para los municipios participantes del PRAMEG por parte de la CAF.

En atención a la observación recibida, el Municipio de Jesús María ha reformulado la Solicitud de Asistencia Técnica, la misma que consiste en realizar una implementación en dos etapas. En la primera etapa, se prescindirá de los siguientes módulos previstos en la Solicitud de Asistencia Técnica Original:

- i. Implementación de Cuadro de Mando Integral
- ii. Sistema de Información Territorial para Obras privadas y Licencias
- iii. Sistema de Administración Tributaria

En consecuencia el Presupuesto Reformulado para implementación es el que se detalla a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>Aporte CAF (US\$)</b>	<b>Aporte Municipio (US\$)</b>	<b>Total (US\$)</b>
<b>Área Estratégica /Organizacional</b>	<b>37.800</b>	<b>0</b>	<b>37.800</b>
Herramientas de Planificación Estratégica	16.100		16.100
Plan Estratégico de Comunicación Municipal	21.700		21.700
<b>Sistemas de Información</b>	<b>218.279</b>	<b>75.042</b>	<b>293.321</b>
Levantamiento de Información Geográfica	24.161		24.161
Levantamiento de Información Alfanumérica Predial	98.668	75.042	173.710
Sistema de Información Territorial de Catastro	95.450		95.450
<b>Equipos</b>	<b>0</b>	<b>31.900</b>	<b>31.900</b>
Servidor y red, equipos de computación para escritorio y móviles		31.900	31.900
<b>Otros</b>	<b>46.180</b>	<b>0</b>	<b>46.180</b>
Pasajes y Viáticos	46.180		46.180
<b>Total (US\$)</b>	<b>302.259</b>	<b>106.942</b>	<b>409.201</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>74%</b>	<b>26%</b>	<b>100%</b>

# Parte I - La operación

## I.1 Antecedentes y justificación

La Corporación Andina de Fomento (CAF), consciente de su importante rol de ente financiero multilateral y de apoyo técnico a los países accionistas, tiene como uno de sus pilares estratégicos el fortalecimiento de la gobernabilidad; en este marco, ha inscrito como parte de este pilar estratégico, el Programa Regional para la Actualización y Mejora de la Gestión Local – PRAMEG, con el espíritu de consolidar los procesos de fortalecimiento y modernización institucional a nivel de gobiernos locales.

Esta iniciativa es conducida por la Dirección de Gobernabilidad y Cooperación Técnica de la CAF, la misma que tiene como una de sus líneas de acción el fortalecimiento a la institucionalidad y, con ella, busca que las entidades cuenten con reglas y procedimientos claros que permitan una eficiente atención y respuesta a las demandas de la ciudadanía, generando así un modelo funcional y competitivo.

Con este propósito, en agosto de 2007 se ha definido la implementación del proyecto de *"Apoyo a la Mejora de la Gestión Municipal en la Región Andina"*, cuyo fin fue realizar una evaluación preliminar en diez municipios de la región andina - dos en cada país miembro de la CAF-. Dicha evaluación tuvo como propósito contar con un diagnóstico en cada uno de los municipios, a partir del cual, se diseñaron planes de acción concretos para la mejora y modernización del sistema de catastro municipal, así como aquellas herramientas de gestión que sirvan como instrumentos de apoyo y garanticen una correcta implementación de los planes de acción propuestos.

Se ha adoptado como hipótesis principal que la implementación, funcionamiento y regularización de una buena base catastral es el elemento central para disminuir la dependencia que tienen los gobiernos locales de las transferencias de recursos desde el nivel central, y a su vez, lograr una adecuada planificación territorial en su jurisdicción.

La fase de Diagnóstico y Planes de acción fueron encomendados por la Corporación Andina de Fomento (CAF) a la firma consultora International Consulting Group SRL (ICG), para llevar adelante la ejecución de un Plan Piloto compuesto por 10 municipios -2 en cada país- de los países que componen la región Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

A momento de recibir la invitación para la participación del Municipio de Jesús María en el Plan Piloto, la empresa consultora a cargo de la ejecución del proyecto,

realizó una amplia explicación de los criterios utilizados para la selección del municipio, y del resto de los participantes.

La metodología empleada para la selección, hizo uso de variables cuantitativas y cualitativas, las mismas que fueron aplicadas a un universo compuesto por 3.812 municipios.

El proyecto parte de la premisa de que la generación de mayores recursos no es un fin en si mismo, sino el mecanismo necesario para proveer de más y mejores bienes y servicios a la población que si es el objetivo último de los municipios. En ese entendido, para realizar la selección se consideraron los siguientes criterios:

- a) Población objetivo
- b) Parámetros fiscales
- c) Voluntad y compromiso político
- d) Potencial de desarrollo
- e) Efecto de emulación al vecino

A partir de los criterios expuestos, se efectuaron evaluaciones basadas en criterios cualitativos relacionadas a las características propias del municipio "municipio tipo", producto de esta evaluación que el Municipio de Jesús María fue seleccionado como uno de los diez municipios que integran el Plan Piloto.

El mencionado diagnóstico identificó entre otros los siguientes elementos y propuso planes de acción asociados, los mismos que se resumen a continuación:

### **Área Estratégica – Organizacional**

- Los ejes estratégicos no han sido asumidos en todos los niveles de la organización en términos de lograr el compromiso institucional.
- La línea base o "Clientes Objetivo" del municipio requiere ser actualizada.
- El municipio no cuenta con un procedimiento de control o Cuadro de Mando Integral que atienda los enlaces relevantes de cada área funcional.

Planes de Acción:

- **Modelo de Planificación Estratégica**, como herramienta de diagnóstico evaluación y determinación de los objetivos estratégicos y de gestión.
- **Cuadro de Mando Integral**: Sistema de implementación de la estrategia, evaluando el desempeño actual y optimizando el accionar futuro.

- **Comunicación Interactiva:** herramienta de COMUNICACIÓN, Interacción, Participación Ciudadana, Posicionamiento de la gestión e Imagen Corporativa

### **Área Fiscal -Financiera**

- El Municipio ha generado superávit globales, y no presenta desequilibrios ni riesgos inminentes en la administración fiscal.
- El 97% de los ingresos totales son generados por el municipio, solo depende de las transferencias (FONCOMUN) del Gob. Central para ejecutar la inversión.
- Una ejecución en inversión promedio de trescientos mil dólares anuales, no le permite al municipio incrementar su infraestructura prestadora de servicios en la medida de las demandas de la población.

Planes de Acción:

- Crear una fuerza de tarea especial con funciones de **fiscalización tributaria**, como tarea de corto plazo.
- Instaurar un sistema de **Programación Financiera de mediano plazo**; que permita evaluar diferentes escenarios de sostenibilidad.

### **Área de Sistemas**

- El municipio carece de infraestructura informática adecuada, no tienen servicios básicos de comunicación digital y de procesamiento de información.
- No existe una integración entre las distintas aplicaciones, existen tecnologías heterogéneas de desarrollo lo que hace costoso y complejo su mantenimiento
- Los recursos humanos son escasos y es evidente una su-inversión en procesos de capacitación.

Planes de Acción:

- Desarrollar la infraestructura tecnológica
- En el área de aplicaciones y sistemas se plantean módulos de:
  - Sistema de mensajería y Colaboración
  - Sistema de Administración Tributaria
  - Sistema de Empadronamiento
  - Portal Municipal

## **Área de Catastro**

- No existen planos de restitución aerofotogramétrica actualizados.
- Parte de la información geográfica del municipio está actualmente en formatos SHAPE (Arcgis), sin embargo no existe ninguna integración con las aplicaciones alfanuméricas como: Catastro, Rentas, Obras públicas, Transporte, etc.
- Actualmente existen dos bases de datos paralelas conteniendo información catastral diferente. Es imperante integrar esta información en una sola y rediseñar los procesos técnicos y administrativos, de la Unidad de Catastro y la Unidad de Rentas.
- El registro de la propiedad inmueble, se lo efectúa mediante la declaración jurada por el propietario, cuya información no es verificada.

### Planes de Acción:

- Implementar un Sistema de Información Territorial. Esta solución es integral sin embargo es importante priorizar su implementación en el siguiente orden:
  - Información Cartográfica Básica
  - Módulo de Catastro Urbano
  - Módulo de Transporte y Obras Públicas
  - Modulo de Direcciones

## **I.2 Objetivo principal**

Mejorar la gestión municipal y el nivel de financiamiento propio a través de la implementación de un Sistema de Información Territorial, que permita al municipio planificar el desarrollo de su crecimiento urbano; y realizar el diseño de una metodología de planificación estratégica enlazada directamente con un plan estratégico de comunicación municipal que, en trabajo coordinado, posibilite implementar la visión municipal de mediano y largo plazo, que refleje, detecte y monitoree las necesidades de la población y permita atenderlas y satisfacerlas de manera eficiente, ágil, oportuna y transparente.

Se pretende dotar al municipio de una herramienta eficiente, de generación de información y comunicación, útil para la planificación, administración, toma de decisiones y control territorial, que contribuya a la distribución equitativa de las cargas tributarias, promueva la seguridad de la propiedad inmueble y cree bases para la planificación urbana; en definitiva, se pretende insertar al municipio en una nueva visión, cuya finalidad es adicionar a los aspectos fiscales, económicos, físicos y jurídicos tradicionales de los inmuebles; aplicaciones y servicios administrativos nuevos como la gestión de los espacios públicos, y la integración digital de los

ciudadanos mediante la combinación del uso de Internet con herramientas específicas de Sistemas de Información Geográfica.

Esto redundará en fortalecer los ejes estratégicos municipales "Modernidad, Solidaridad y Seguridad", y mejores servicios municipales para la población y en una gestión ágil, transparente y participativa, que brindará las herramientas adecuadas para planificar el desarrollo del municipio a partir de una visión conjunta entre la entidad municipal y la sociedad civil.

### **I.3 Objetivos específicos**

Además de los objetivos señalados, deben alcanzarse otros objetivos específicos orientados a optimizar aquellas áreas organizacionales y de apoyo, de manera tal que se establezca una plataforma o estructura organizacional adecuada para la implementación del Sistema de Información Territorial. En este contexto, se pueden especificar estos objetivos de la siguiente manera:

#### Objetivos Específicos Generales

Elaborar el proyecto enmarcado en una concepción técnica económicamente viable, que responda a las necesidades de generación y uso de información geográfica por parte de las diferentes unidades administrativas del Municipio.

Involucrar la participación del personal municipal en todas las fases del proceso de implementación, de manera que se logre la transferencia técnica, metodológica y de capacitación en la estructura municipal para la administración y optimización del nuevo sistema.

Capacitar y proporcionar el entrenamiento necesario al personal municipal tanto en el manejo de procesos, la metodología aplicada y el uso del sistema informático, a fin de crear autonomía en la operación de mantenimiento y actualización.

#### Objetivos del Área Estratégica Organizacional

Contar con una metodología de planificación que permita una clara diferenciación entre objetivos estratégicos, objetivos de gestión, y los procesos que relacionan estos distintos niveles de objetivos.

Contar con una herramienta de planificación que permita la toma de decisiones de acuerdo al análisis de las mejores alternativas estratégicas que se adecuen al cumplimiento de los objetivos definidos por el Municipio.

Contar con una herramienta de Planificación Estratégica de Comunicación Municipal, que permita acompañar eficientemente a la gestión institucional generando una línea comunicacional e informativa coherente a los objetivos de gestión definidos por el Municipio, que permitan fundamentalmente

transmitir a los ciudadanos los beneficios inherentes al proyecto y permitir una implementación fluida.

Elaborar un Plan Estratégico de Comunicación Municipal basado íntegramente en los objetivos a corto, mediano y largo plazo del Plan Estratégico de Gestión del Municipio.

Generar procesos sólidos y coherentes de información de las actividades de gestión que el Municipio realiza, utilizando para esto medios tradicionales y alternativos de comunicación.

Definir íntegramente el manual corporativo de gestión municipal para integrar la nueva imagen corporativa del municipio a todas las actividades que se realizan.

Crear herramientas claras de Vocería del Municipio para establecer una sola posición de gestión respecto a las actividades que se vienen realizando.

Establecer herramientas eficientes de información desde el Municipio a la comunidad a través de la "Agenda Setting".

Generar bases sólidas de comunicación asertiva emanadas por el Municipio.

Establecer mecanismos útiles de comunicación reactiva en situaciones de manejo de crisis.

Contar con un plan de difusión y de motivación permanente al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Municipio.

Incrementar la capacidad del municipio de autopromocionarse y promocionar eficientemente sus proyectos y actividades principales a través de la generación de herramientas de marketing municipal.

Incrementar y mejorar la percepción del municipio hacia fuera a través de la creación de herramientas como el "Marketing Place" de promoción municipal.

Mejorar la percepción de gestión a través de herramientas eficientes de comunicación municipal.

Generar sistemas de retroalimentación y monitoreo de los procesos de comunicación y marketing municipal.

### Objetivos del Área de Sistemas de Información

Producir el material aerofotogramétrico actualizado, a la escala necesaria para fines catastrales y su restitución para obtener planos topográficos, planimétricos y fotografías debidamente ajustadas.

Contar con una cartografía base, actualizada de la ciudad que permita incorporar la cobertura de todos los servicios.

Inventariar de manera individual el 100% de las propiedades del área urbana, priorizando los sectores de mayor rentabilidad tributaria.

Analizar los procedimientos de valuación de la propiedad, del suelo y la construcción; definiendo tipos de predios y tipologías de construcción.

Implementar un Sistema de Información Territorial para la administración de los datos geográficos y alfanuméricos respecto el catastro urbano predial y las licencias de construcción u obras privadas.

Definir procedimientos e instrumentos adecuados para mantener y actualizar de manera permanente y sistemática el Sistema de Información Territorial.

Proveer a los vecinos de Jesús María información catastral confiable y oportuna.

Mejorar la seguridad jurídica respecto de la propiedad de inmuebles en el municipio.

Detallar la infraestructura de hardware y equipos necesarios, que sean compatibles con el nuevo proceso de sistematización.

Constituir una base tributaria actualizada que permita determinar y administrar el impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y las transferencias, y la aplicación correcta de las contribuciones por construcciones y mejoras.

Incrementar el ingreso propio por cobro del impuesto municipal a inmuebles.

Aumentar la independencia fiscal con el objeto de generar mayores recursos destinados a la inversión y mantenimiento de la infraestructura municipal.

Incrementar la capacidad de generar mayores y mejores bienes y servicios.

Establecer las adecuaciones, organizacionales y de procesos, necesarias para la implementación del Sistema de Administración Tributaria.

Disminución del fraude, mayor transparencia y control en los procedimientos tributarios y recaudatorios.

Disminución de los costos administrativos y de mantenimiento.

Mejora de los servicios al ciudadano.

Centralización de la información (cruce de datos y rápida extracción).

Flexibilidad y facilidad de adaptación a nuevos requerimientos legales.

## **I.4 Alcance de las actividades**

El contenido esperado de cada uno de los módulos que se implementaran en una primera etapa, esta descrito en el detalle presentado a continuación.

### Herramientas de Planificación Estratégica

Esta área de implementación se constituirá en la base organizacional que permita implementar el proyecto de manera adecuada para garantizar que la estructura orgánica del Municipio responderá a los cambios de modernización y nuevas capacidades que resultarán como implementación del nuevo Sistema.

Asimismo, deberá proveer las bases metodológicas suficientes para encaminar la planificación municipal de manera tal que a la conclusión de la fase de

implementación del proyecto, los funcionarios municipales designados para realizar las tareas de planificación estratégica, puedan asumir esta responsabilidad de manera eficiente y técnica.

Se espera que del módulo Planificación Estratégica, se obtenga los siguientes resultados:

Definición de los módulos que compondrán la herramienta de planificación estratégica.

Una metodología de planificación estratégica para el municipio de Jesús María, que permita elaborar y evaluar de manera precisa y continua, todas las herramientas de planificación existentes (Plan Operativo Anual, Plan de Desarrollo Municipal, Plan Estratégico Institucional, Plan Estratégico de Comunicación Municipal, etc.), así como las nuevas sugeridas por la empresa responsable del proyecto, que requiera el municipio.

Indicadores de gestión, que permitan medir el grado de desempeño que tiene cada área funcional relacionada con la planificación estratégica, al interior del municipio.

Indicadores de impacto, que permitan medir los resultados logrados por la implementación del proyecto.

Información gerencial, que permita a los niveles ejecutivos del Municipio, adoptar decisiones oportunas y bien fundamentadas.

Capacitación a los funcionarios designados por el municipio, que se harán cargo de la planificación al interior de la entidad.

Cultura organizacional que permita a todos los niveles del ejecutivo municipal poder apropiarse del Plan Estratégico de Gestión de forma asertiva.

Un informe final que contenga, al menos, el detalle de las actividades realizadas, la fundamentación de los indicadores diseñados, y la evaluación del personal capacitado.

### Plan Estratégico de Comunicación Municipal

De la misma manera, como componente fundamental de la planificación municipal se deberá generar herramientas de gestión municipal íntimamente ligadas a la comunicación, que posibilite un real acompañamiento de toda la gestión.

Los alcances son los siguientes:

## CREACIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA

### 1. Definición de la Identidad del Municipio por:

Este proceso involucra un estudio de "Vocación Económica" definido en levantamientos estadísticos que determinen las mejores características económicas, turísticas, histórico patrimoniales y prediales del municipio, como:

- a. Vocación Económica
- b. Vocación turística
- c. Ventajas de Seguridad Ciudadana
- d. Ventajas de calidad de vida
- e. Ventajas impositivas, prediales, etc.
- f. Ventajas históricas
- g. Ventajas de espacios públicos y áreas verdes

### 2. Línea gráfica institucional

Este proceso abarca la definición de toda la nueva línea gráfica corporativa que el municipio utilizará como complemento necesario a la ejecución del nuevo Plan Estratégico de Gestión Municipal que se va a desarrollar.

La línea gráfica comprende:

- a. Manual de Identidad Corporativa Municipal, que determine normas de uso de la línea gráfica institucional.
- b. creación de isotipo
- c. creación de logotipo
- d. creación de isologo
- e. creación de slogan institucional
- f. creación de tipografía

### 3. Imagen Municipal (Comunicación Urbana)

Este proceso está ligado a la imagen que el municipio va a presentar hacia el contribuyente directo, hacia la ciudadanía, permite generar un clima de comunicación e información con la ciudadanía y marketing municipal directo.

Los principales componentes son:

- a. Señalización de calles
- b. Señalización interna
- c. Identificación de flota vehicular
- d. Uniformes del personal
- e. Papelería

- f. Gigantografías
- g. Gacetillas y boletines de prensa
- h. Comunicación institucional en Facturas, Boletas, etc.
- i. Comunicación póster
- j. Carteles de obras
- k. Señalización de plazas, parques y espacios públicos recreativos
- l. Mapas y Portales de la ciudad
- m. Carteles de obras estrella

#### 4. Imagen del Alcalde

Este proceso está ligado directamente a la imagen que proyecta la máxima autoridad del municipio relacionada directamente con la gestión de su gobierno. Permite generar un directo clima de coherencia entre Alcalde y gestión municipal que permita climas favorables de percepción ciudadana.

Las principales tareas a realizar son:

##### a. Comunicación Proactiva

Definida como procesos comunicacionales emanados por la gestión municipal, que son planificadas, coordinadas y predeterminadas en contenidos y tiempos.

##### b. Comunicación Reactiva

Definida como procesos comunicacionales emanados de las demandas ciudadanas y que tiene la finalidad de generar respuesta inmediata a climas negativos de percepción ciudadana.

### DIFUSIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN INTERNA

#### 5. Cultura Organizacional

Este proceso está ligado directamente a la imagen que proyecta la máxima autoridad del municipio relacionada directamente con la gestión de su gobierno. Permite generar un directo clima de coherencia entre Alcalde y gestión municipal que permita climas favorables de percepción ciudadana.

CREACIÓN DE MARKETING MUNICIPAL Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

## 6. Marketing Municipal

Definida como el proceso de comunicación y promoción institucional de los servicios públicos como mecanismo para generar credibilidad en la ciudadanía sobre el trabajo que la gestión municipal viene realizando.

Las herramientas son:

- a. Generación de líneas comunicacionales de promoción de proyectos estrellas
- b. Creación de Planes de acercamiento al vecino
- c. Generación de estrategias eficientes de solución a los problemas del vecino y retroalimentación inmediata
- d. Creación de planes de fomento al diálogo y participación ciudadana.
- e. Creación de planes de fomento a la cultura ciudadana en el ejercicio de responsabilidades colectivas
- f. Generación de estrategias de potenciamiento de la imagen del municipio como un lugar de pertenencia e identificación
- g. Generación de índices de calidad de gestión para posicionarlos como marca municipal (puertas abiertas, estamos a su servicio, siempre lo tratamos bien, etc.)
- h. Creación de herramientas de Marketing Place: (captación, a partir de la identificación de la imagen de municipio para atraer potenciales residentes, inversores o turistas)

## 7. Administración de la Comunicación

Definido como el soporte donde fluye la comunicación municipal destinada directamente hacia la ciudadanía. Este soporte varía de acuerdo a aspectos étáreos, de género, socioeconómicos, etc. que determinan alcance, frecuencia, grado de incidencia y temporalidad y pertinencia del mensaje.

Las herramientas necesarias para difundir eficazmente el Plan Estratégico de Comunicación del municipio son:

- a. TV Regional y/o Local. Definición de líneas de trabajo y difusión de la gestión municipal como marca de gobierno.
- b. TV Cable:
- c. Radio Local:
- d. Medios de Prensa Locales
- e. Internet:
- f. Generación de líneas de Sponsoreo y Patrocinio del Municipio a emprendimientos privados

## SEGUIMIENTO Y MONITOREO

### 8. Medición y Monitoreo

Definido como las acciones de generación de líneas base que determinarán parámetros específicos a medir de los impactos alcanzados por el Plan Estratégico de Comunicación Municipal.

Las herramientas a utilizarse son:

- a. Definición de las metodologías a implementar en para realizar medición de los Planes Comunicacionales por niveles de eficiencia
- b. Definición de líneas base de análisis y seguimiento a la gestión municipal.

### Levantamiento de Información Geográfica

El objetivo es realizar la formación de la base catastral en el Municipio, de manera de poder obtener nueva información cartográfica a nivel de manzanas, lotes, edificaciones y mobiliario urbano, para realizar los trabajos de levantamiento de información alfanumérica.

Se estima una cobertura de 5 kilómetros cuadrados (km<sup>2</sup>), los que representan toda el área urbana del municipio conformada por aproximadamente 31.000 unidades catastrales (predios estimados, incluyendo las propiedades horizontales).

Para su correcta determinación, es importante que la empresa participante; proponga, describa y justifique el método con el cual pretende trabajar para obtener la información geográfica de la mayor calidad, en el menor plazo y con las mejores condiciones económicas.

De manera enunciativa más no limitativa, se requiere que el trabajo a realizar presente las siguientes características:

Imágenes o Fotografías a color libres de manchas nubosas, en medio papel y/o magnético.

Control terrestre de acuerdo a la Red Geodésica Nacional.

Monumentación de puntos de control cuya ubicación será designada por la Municipalidad en coordinación con el equipo técnico.

Restitución fotogramétrica en 3D (x,y,z), elaborada con estaciones fotogramétricas digitales.

Cartografía digital con un error máximo de +- 0,40 Mts.

Sistema de coordenadas UTM (Universal Transversal de Mercator), Datum WGS84, según normas nacionales.

Como resultado, la información Geográfica deberá contener cuando menos, las siguientes capas diferenciadas:

Curvas de nivel.

Límite de manzanas.  
Límite de lotes.  
Límite de áreas construidas y libres.  
Límite de aceras, cordones de acera.  
Vías de comunicación, ejes de vías con intersecciones.  
Instalaciones como: piscinas, losas o campos deportivos.  
Mobiliario urbano (postes, buzones, semáforos, etc.)  
Hidrografía, líneas límite de cuerpos y cursos de agua.  
Áreas de cobertura vegetal.  
Otra información propia del catastro urbano.

### Levantamiento de Información Alfanumérica predial

Esta información será completada en su totalidad por encuestas realizadas en terreno haciendo uso de la Ficha catastral diseñada preliminarmente, cubriendo todo el territorio planificado en el proyecto. La información debe contener de forma enunciativa lo siguiente:

Código Catastral

Registro Predial

Datos del inmueble  
Datos del propietario  
Datos del documento Legal  
Régimen de propiedad  
Datos de propietario anterior  
Registro fotográfico

Datos de las vías

Nombres  
Código  
Zona de valor  
Geometría  
Servicios de cuadra  
Revestimientos de vía

Datos del terreno

Superficies  
Colindantes  
Frente lote  
Ancho vía

## Factores del terreno

- Forma
- Accesibilidad
- Topografía
- Calidad del suelo
- Normas
- Habilitación
- Frente – Fondo

## Datos de la edificación

- Año avalúo
- Año construcción
- Superficie Construida
- Nº pisos
- Nº habitaciones
- Categoría de la construcción

## Sistema de Información Territorial

A continuación se detallan requerimientos generales de la aplicación, lo que no supone un diseño definitivo para la solución propuesta. Se espera imprescindiblemente que la empresa responsable de la implementación, realizará un análisis detallado de la situación actual del ámbito del sistema y propondrá una solución a medida que optimice todos los procesos actuales y futuros del Municipio.

Las funcionalidades mínimas esperadas se exponen a continuación:

Un administrador de cartografía que permita el manejo de fuentes heterogéneas de información gráfica y alfanumérica garantizando la integridad en distintos entornos.

Una aplicación para servir y visualizar mapas bien a través de Internet, Extranet (administraciones públicas y otros agentes como operadores de servicios básicos) e intranet (en el ámbito de la red local municipal).

Un modulo de Catastro que permita importar, generar y modificar la información catastral geográfica/alfanumérica relativa a predios y construcciones como consecuencia de las formaciones, actualizaciones, inspecciones, subdivisiones, anexionen, regularizaciones, etc. que permita

editar y consultar la información almacenada en el sistema mediante el uso de expedientes o fichas catastrales, además de generar informes y reportes utilizando plantillas predefinidas por el Municipio como los Certificados de Registro Catastral y otros.

Un modulo de Obras privadas o licencias de construcción, que permita identificar la información básica de referencia de cada tipo de licencia, que facilite las tareas de introducción y validación de toda la información necesaria para su tramitación, de manera de poder consultar el estado en el que se encuentre cada expediente. Incluyendo emisión de certificados técnicos, mapas temáticos y reportes geográficos de las licencias existentes en cada zona.

Una Guía urbana que permita navegar por mapas a través de Internet, utilizando simplemente un navegador, para de este modo complementar la presencia del Municipio en la red, permitiendo de una manera ágil y sencilla la publicación de la información de mayor interés para los ciudadanos.

#### Diseño de la infraestructura tecnológica

La empresa participante deberá especificar y justificar la arquitectura y plataforma en la que desarrollara el sistema. Este diseño deberá incluir, permitir y garantizar lo siguiente:

Sistema operativo que brinde una base sólida y robusta para trabajar como servidor y además un rendimiento alto y confiable.

Sistema estructurado sobre una arquitectura multicapa, que permita un desarrollo modular orientado a objetos, escalabilidad, componentes reutilizables y mantenimiento sencillo a futuro.

Sistema basado en estándares internacionales para el desarrollo, la publicación, el acceso y la edición de Información Geográfica.

Servicios de Registro, que provean mecanismos para clasificar, registrar, describir, buscar, mantener y acceder información y recursos disponibles en la red. Los que deben integrar y acceder a los otros servicios utilizando un lenguaje de programación que trabaje sobre páginas web dinámicas, considerando que el sistema deberá trabajar sobre la web.

Servicios de Procesamiento, que operen sobre datos geográficos y le den valor agregado a los servicios de aplicación (Catastro, Obras, etc.). Que puedan transformar, combinar o crear datos, implementados mediante un

software que haga de servidor de mapas que pueda servir la información vía web y además permita la creación o modificación de la información, usando los estándares internacionales mencionados anteriormente.

Servicios de Visualización, que provean visualización de información geográfica como mapas, vistas de terreno, fotografías aéreas, etc, implementados mediante un visor geográfico que permitirá visualizar mapas y otra información geográfica.

Servicios de Datos, que provean acceso a repositorios de datos, implementados mediante un Sistema Administrador de Base de Datos, que además tenga una extensión GIS para manejar la variable geográfica, que soporte tipos de datos geográficos como puntos, líneas, polígonos, etc.

El cuadro detallado del Cronograma de las actividades del proyecto se presenta en el ANEXO 1.

## I.5 Costo y financiamiento

El costo (expresado en dólares americanos) y la estructura de financiamiento global para la implementación de los módulos requeridos por el municipio es:

Detalle	Aporte CAF (US\$)	Aporte Municipio (US\$)	Total (US\$)
<b>Área Estratégica /Organizacional</b>	<b>37.800</b>	<b>0</b>	<b>37.800</b>
Herramientas de Planificación Estratégica	16.100		16.100
Plan Estratégico de Comunicación Municipal	21.700		21.700
<b>Sistemas de Información</b>	<b>218.279</b>	<b>75.042</b>	<b>293.321</b>
Levantamiento de Información Geográfica	24.161		24.161
Levantamiento de Información Alfanumérica Predial	98.668	75.042	173.710
Sistema de Información Territorial de Catastro	95.450		95.450
<b>Equipos</b>	<b>0</b>	<b>31.900</b>	<b>31.900</b>
Servidor y red, equipos de computación para escritorio y móviles		31.900	31.900
<b>Otros</b>	<b>46.180</b>	<b>0</b>	<b>46.180</b>
Pasajes y Viáticos	46.180		46.180
<b>Total (US\$)</b>	<b>302.259</b>	<b>106.942</b>	<b>409.201</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>74%</b>	<b>26%</b>	<b>100%</b>

## I.6 Aplicación de los recursos

El cuadro detallado de los costos del proyecto, indicando las fuentes de financiamiento para cada actividad se presenta en ANEXO 2.

## Parte II - El solicitante

### Identificación del solicitante

La entidad solicitante de la cooperación técnica es:

Nombre de la entidad: **MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA**

Dirección: Av. Mariátegui No. 850 – Jesús María, Lima - Perú

Teléfono: 51-1-4725495

Fax: 51-1-4727035

Representante legal: **Dr. Luis Enrique Ocrospoma Pella, Alcalde.**

Persona de contacto para la Operación: **Arturo Velásquez Vela**

### Objeto de la institución

La Municipalidad de Jesús María tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales, y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción

El Gobierno Municipal, como autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población, tiene los siguientes fines:

#### **1.- Distrito Seguro:**

Contar con condiciones de orden público, tranquilidad y seguridad, con el Sistema Municipal de Seguridad, la Participación Ciudadana organizada y la Policía Nacional del Perú.

#### **2.- Distrito Moderno:**

Infraestructura urbana pública y privada, obras viales y ambientales para el desarrollo económico, comercial y de servicios a escala metropolitana. Ofertando a residentes y visitantes productos de calidad, gastronomía, atractivos turísticos y recreación, áreas verdes para el esparcimiento y la interacción con la naturaleza. Residentes en viviendas rehabilitadas, modernas y seguras. Complementado con una cultura ambiental y tratamiento adecuado de residuos sólidos y aguas residuales.

### **3.- Distrito Solidario.**

Promover capacidades humanas y redes sociales por género y generacional, con pactos sociales y procesos de gobernabilidad, para intervenir en la gestión del desarrollo distrital y por lo tanto lograr el bienestar social con equidad.

### **Contraparte de la consultoría**

La persona encargada de firmar el convenio de cooperación técnica es el **Dr. Luis Enrique Ocrosopoma Pella, H. Alcalde de Jesús María**

La Unidad Organizacional a cargo del proceso de implementación será Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiente, y el equipo de contraparte estará compuesto por:

Eco. Arturo Velásquez Vela	Despacho de Alcaldía.
Arq. Maria Consuelo Sipion Zapata	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiente.
Dra. Beatriz Melchor Lezama	Gerente de Renta.